

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	492746
Número de orden de compra a modificar:	107781

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	INTERNEGOCIOS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2026-06-10 16:43:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102283	Aseo Y Cafeteria	CDP-105723	CDP	105723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	7.0	Mes	6600879.00	CDP-105723	46206153.00
2	ays04--R4 - Jabón para loza 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	13341.30	CDP-105723	93389.10

3	ays04--R4 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	7.0	Unidad	5520.00	CDP-105723	38640.00
4	ays04--R4 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	20237.70	CDP-105723	141663.90
5	ays04--R4 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	16586.40	CDP-105723	116104.80
6	ays04--R4 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	7.0	Unidad	20131.20	CDP-105723	140918.40
7	ays04--R4 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	7.0	Unidad	9165.60	CDP-105723	64159.20
8	ays04--R4 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	17532.00	CDP-105723	122724.00
9	ays04--R4 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 10	7.0	Unidad	29552.00	CDP-105723	206864.00
10	ays04--R4 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	15086.40	CDP-105723	105604.80
11	ays04--R4 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	10491.75	CDP-105723	73442.25
12	ays04--R4 - Ambientador 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	18756.00	CDP-105723	131292.00
13	ays04--R4 - Limpiones 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	26287.20	CDP-105723	184010.40
14	ays04--R4 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	10389.60	CDP-105723	72727.20
15	ays04--R4 - Bayetilla 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	8184.60	CDP-105723	57292.20

16	ays04--R4 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	11972.10	CDP-105723	83804.70
17	ays04--R4 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	597.60	CDP-105723	4183.20
18	ays04--R4 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	597.60	CDP-105723	4183.20
19	ays04--R4 - Escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1879.27	CDP-105723	13154.89
20	ays04--R4 - Escoba 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1879.27	CDP-105723	13154.89
21	ays04--R4 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1429.32	CDP-105723	10005.24
22	ays04--R4 - Trapero 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	12215.25	CDP-105723	85506.75
23	ays04--R4 - Mango madera trapero (Compra) - 1	7.0	Unidad	1429.32	CDP-105723	10005.24
24	ays04--R4 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	7.0	Unidad	2502.60	CDP-105723	17518.20
25	ays04--R4 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 30	7.0	Unidad	12453.00	CDP-105723	87171.00
26	ays04--R4 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 29	7.0	Unidad	50709.40	CDP-105723	354965.80
27	ays04--R4 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 29	7.0	Unidad	62779.20	CDP-105723	439454.40
28	ays04--R4 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 29	7.0	Unidad	62779.20	CDP-105723	439454.40
29	ays04--R4 - Guantes 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	6921.60	CDP-105723	48451.20
30	ays04--R4 - Guantes 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	8073.60	CDP-105723	56515.20

31	ays04--R4 - Guantes 5 (Compra) - 3	7.0	Unidad	6772.80	CDP-105723	47409.60
32	ays04--R4 - Papel higiénico 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	8576.00	CDP-105723	60032.00
33	ays04--R4 - Papel higiénico 5 (Compra) - 15	7.0	Unidad	84672.00	CDP-105723	592704.00
34	ays04--R4 - Toallas para manos 4 (Compra) - 10	7.0	Unidad	131624.00	CDP-105723	921368.00
35	ays04--R4 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 22	2.0	Unidad	136628.80	CDP-105723	273257.60
36	ays04--R4 - Mezclador 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	9340.80	CDP-105723	65385.60
37	ays04--R4 - Servilleta papel (Compra) - 5	7.0	Unidad	6116.00	CDP-105723	42812.00
38	ays04--R4 - Filtro para greca 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	12824.00	CDP-105723	89768.00
39	ays04--R4 - Termo para café 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	30657.96	CDP-105723	214605.72
40	ays04--R4 - Café Social (Compra) - 19	7.0	Unidad	348004.00	CDP-105723	2436028.00
41	ays04--R4 - Crema para café (Compra) - 9	4.0	Unidad	75232.80	CDP-105723	300931.20
42	ays04--R4 - Azúcar 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	63750.40	CDP-105723	446252.80
43	ays04--R4 - Aromática (Compra) - 20	7.0	Unidad	18992.00	CDP-105723	132944.00
44	ays04--R4 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	674.28	CDP-105723	4719.96
45	ays04--R4 - Atomizadores (Compra) - 4	7.0	Unidad	6595.20	CDP-105723	46166.40

46	ays04--R4 - Jarra (Compra) - 0	7.0	Unidad	2727.72	CDP-105723	19094.04
47	ays04--R4 - Dispensador de agua (Compra) - 0	7.0	Unidad	46321.07	CDP-105723	324247.49
48	ays04--R4 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	65565.00	CDP-105723	458955.00
49	ays04--R4 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	42928.20	CDP-105723	300497.40
50	ays04--R4 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
51	ays04--R4 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-105723	0.00
52	ays04--R4 - AIU	1.0	Unidad	5974888.64	CDP-105723	5974888.64
53	ays04--R4 - IVA	1.0	Unidad	1135228.84	CDP-105723	1135228.84
54	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	1.0	Unidad	908842.40	CDP-105723	908842.40
55	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	1.0	Unidad	2640351.60	CDP-105723	2640351.60

Total Orden de Compra Actual:	66,859,003.85
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	17	ays04--R4 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	5.99	Unidad	597.60	CDP-105723	3579.62
Editado	26	ays04--R4 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 29	1.90	Unidad	50709.40	CDP-105723	96347.86

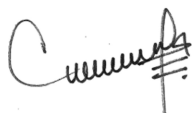
Editado	27	ays04--R4 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 29	1.52	Unidad	62779.20	CDP-105723	95424.38
Editado	28	ays04--R4 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 29	1.62	Unidad	62779.20	CDP-105723	101702.30
Editado	33	ays04--R4 - Papel higiénico 5 (Compra) - 15	5.38	Unidad	84672.00	CDP-105723	455535.36
Editado	35	ays04--R4 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 22	1.00	Unidad	136628.81	CDP-105723	136628.81
Editado	44	ays04--R4 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	6.99	Unidad	674.28	CDP-105723	4713.22
Editado	54	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	1.00	Unidad	909089.03	CDP-105723	909089.03

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	1,803,020.58
Total Sin Editar:	63,841,422.09
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	65,644,442.67

Detalle o justificación de la aclaración

El supervisor certificó, a través del informe final de supervisión, que se efectuó la verificación del cumplimiento del objeto contractual y que el contratista se encuentra a paz y salvo con la Unidad por todo concepto. Además, solicitó la liquidación de la Orden de Compra, teniendo en cuenta que la misma finalizó. Por mutuo acuerdo, se procede a liquidar la orden de compra, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Las partes se declaran a paz y salvo por todos los conceptos y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial derivada de la orden de compra que se liquida




Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS ARTURO VASQUEZ

Documento: 13.865.374 de Barrancabermeja

Firma de proveedor

Nombre: RUBEN DARIO MEJIA MEJIA

Documento: 16.262.852 de Palmira

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 1 de 3

CONTRATO NO. UARIV-107781-2023

CONTRATISTA:	INTERNEGOCIOS S.A.S
NIT	900240753
OBJETO:	Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de insumos y equipos de aseo y cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas a nivel nacional.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	15/04/2023
FECHA DE INICIO	25 de abril de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 63.904.450,41) ADICIÓN: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.954.553.44) TOTAL: SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$66.859.003.85)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	232 días
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de diciembre de 2023
INTERVENTOR/SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO HOYOS GÓMEZ DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES

Entre los suscritos **CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 13.865.374 de (**lugar de expedición**), actuando en nombre y representación de la **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en su calidad de Ordenador del Gasto, nombrado mediante Resolución No. 1302 del 20 de junio de 2025 y posesionado según Acta No. 3130 del 20 de junio de 2025, delegado(a) para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto a través de la Resolución No. 02028 del 03 de septiembre de 2025, de conformidad con la normatividad vigente, quien para efectos de este documento se denominará **LA ENTIDAD**; y por otra parte, **RUBEN DARIO MEJÍA MEJÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.262.852** de Palmira, obrando en nombre y representación de sociedad **INTERNEGOCIOS S.A.S.** identificada con Nit 900240753, mediante poder especial amplio y suficiente registrado en cámara de comercio el 4 de mayo de 2026 con el No 10348 del Libro IX, quien cuenta con la facultad de: "*Dentro de las facultades otorgadas en el presente poder, igualmente se entiende incluida la suscripción de todo acto relacionado con la ejecución, adición, modificación, terminación y liquidación de los citados contratos...*", hemos convenido **LIQUIDAR** la Orden de Compra No. **107781-2023** de conformidad con lo dispuesto en la **normatividad contractual vigente**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1) Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada por la **Supervisión de la Orden de Compra No. 107781-2023**, quien certifica la **ejecución idónea del contrato** y la **inexistencia de incumplimientos o requerimientos** imputables al contratista: "El contratista cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, según se desprende de los informes presentados,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 2 de 3

los cuales fueron avalados durante la ejecución por el supervisor, de acuerdo con los recibos a satisfacción correspondientes, expedidos durante la ejecución de la orden de compra.”

2). Que el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. **107781-2023** finalizó el día **12/12/2023**.

3). Que **ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de la liquidación, como Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, designado mediante Resolución N° 00306 del 09 de marzo de 2026, certificó el **cumplimiento del contrato**, tal y como consta en el **INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN con Recibo a Satisfacción**, suscrito el **11 de junio de 2026** con radicado No. **2026-0004120-3**, es de resaltar, se deja constancia que la supervisión durante la ejecución de la Orden de Compra 107781-2023 estuvo a cargo de **CESAR AUGUSTO HOYOS GOMEZ**, quien ejerció las funciones de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrado mediante Resolución 04960 del 20 de diciembre de 2022, desde su inicio el 25 de abril de 2023, hasta el 30 de septiembre de 2023. Posteriormente, la supervisión estuvo a cargo de **DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**, quien ejerció las funciones de Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrada mediante Resolución 07852 del 31 de octubre de 2023, desde el 01 de octubre de 2023, hasta el 31 de octubre de 2023. Por último, la supervisión estuvo a cargo de **ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES**, quien ejerció las funciones de Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y Documental nombrada mediante Resolución 08056 del 14 de noviembre de 2023, desde el 01 de noviembre de 2023 y hasta su finalización el 12 de diciembre de 2023.

4) Que, según lo certificado por **ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY**, en calidad de **SUPERVISOR**, el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral al momento de la terminación del Contrato, tal y como se desprende de los documentos anexos al informe final de actividades. *“La supervisión de la Orden de Compra 107781-2023, durante su ejecución certificó que se cumplieron las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto de la orden de compra, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de conformidad con los soportes allegados por el contratista, que reposan en el expediente contractual; y como actual Supervisor para efectos de la liquidación, en calidad de Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental, se validaron los soportes documentales del cumplimiento de dicha obligación. Así mismo se deja constancia, de conformidad con los informes y documentos anexos presentados por el contratista, INTERNEGOCIOS S.A.S., cumplió con las obligaciones y actividades que le correspondía ejecutar, los cuales fueron remitidos al expediente contractual. ”*

5) Que reposa en el expediente contractual documento del SIIF de fecha **4/05/2026**, correspondiente al **Registro Presupuestal No. 274023** de la vigencia **2023**, que reflejan el estado financiero y los pagos efectuados al contratista.

“Que, de conformidad con el reporte de pagos de SIIF del 04 de mayo de 2026, durante el término de ejecución de la respectiva orden de compra, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, realizó NUEVE (09) pagos por concepto de la orden de compra 107781 de 2023, de la siguiente forma:”

Nº	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	TOTAL PAGADO	RP Nº	SUPERVISOR
1	abr-23	10/08/2023	\$984.851,14	274023	Cesar Augusto Hoyos Gómez
2	may-23	10/08/2023	\$9.121.112,59	274023	Cesar Augusto Hoyos Gómez
3	jun-23	10/08/2023	\$8.357.507,26	274023	Cesar Augusto Hoyos Gómez
4	jul-23	18/09/2023	\$8.703.309,14	274023	Cesar Augusto Hoyos Gómez

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 3 de 3

5	ago-23	28/09/2023	\$8.830.617,92	274023	Cesar Augusto Hoyos Gómez
6	sep-23	20/10/2023	\$8.671.741,09	274023	Cesar Augusto Hoyos Gómez
7	oct-23	23/11/2023	\$8.992.413,07	274023	Diana Patricia Piñeros Carreño
8	nov-23	19/12/2023	\$9.028.337,02	274023	Adriana Paola Andrade Jaimes
9	dic-23	27/12/2023	\$2.954.553,44	274023	Adriana Paola Andrade Jaimes
TOTAL PAGADO			\$ 65.644.442,67		

6) El Supervisor deja expresa constancia de haber requerido al Contratista para que procediera a la ampliación de la garantía de cumplimiento, específicamente en lo concerniente al amparo de cumplimiento, de conformidad con la suficiencia exigida en los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015; sin embargo, el Contratista manifestó no realizar la renovación. *"Se deja constancia de que la Entidad requirió al contratista mediante comunicaciones de fechas 04 y 28 de mayo de 2026 para que adelantara las gestiones necesarias tendientes a la actualización y/o ampliación de las garantías contractuales, con el fin de que estas permanecieran vigentes durante la etapa de liquidación de la Orden de Compra. En respuesta a dichos requerimientos, mediante comunicación del 28 de mayo de 2026, el contratista manifestó expresamente que no le era posible gestionar la actualización o ampliación de las garantías. No obstante, lo anterior, se verificó que durante la ejecución contractual y hasta la culminación del trámite de liquidación no se presentaron incumplimientos, siniestros ni circunstancias que dieran lugar a la afectación o exigibilidad de las garantías constituidas. En consecuencia, no fue necesario adelantar actuaciones encaminadas a hacer efectivas las coberturas amparadas por estas. Las comunicaciones antes referidas se incorporan como parte integral del expediente de liquidación, para efectos de control, trazabilidad y soporte de las actuaciones adelantadas por las partes dentro del proceso de liquidación contractual."*

7) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8) Que, en este orden de ideas, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. - LIQUIDAR de común acuerdo la Orden de Compra No. **107781-2023** suscrito entre **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** e **INTERNEGOCIOS S.A.S.**, de conformidad con lo contenido en el expediente contractual y lo certificado por el Interventor/Supervisor del Contrato, en los siguientes términos:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 63.904.450,41) ADICIÓN: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.954.553.44) TOTAL: SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$66.859.003.85)
---------------------------	---

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 4 de 3

VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$65.644.442,67)
VALOR PAGADO A CONTRATISTA	SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$65.644.442,67)
LIBERACIÓN Memorando2024-0000541-3	UN MILLÓN DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 1.214.561,18)
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA UARIV	\$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA. - GARANTÍAS: Se deja constancia que, durante la ejecución de la orden de compra estuvo respalda por la garantía de las pólizas de cumplimiento No 45-40-101083444 y 45-44-101146915, como lo señala el supervisor liquidador en el informe final:

“En virtud de lo estipulado en el numeral 16.2 y 16.3 de la Cláusula 16 “Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras” del Acuerdo Marco Para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, Número CCE-126-2023, se constituyeron las siguientes garantías:

Nº DE PÓLIZA CUMPLIMIENTO	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
45-44-101146915	Seguros Del Estado	Cumplimiento del contrato	20%	\$ 12,780,890.08	14/04/2023	12/06/2024
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15%	\$9,585,667.56	14/04/2023	12/12/2026
		Calidad y Correcto Funcionamiento	10%	\$6,390,445.04	14/04/2023	12/06/2024

Nº DE PÓLIZA RCE	EMISOR	JUSTIFICACIÓN	%	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
45-40-101083444	Seguros Del Estado	Predios, labores y operaciones	200 SMMLV	\$ 232.000.000	14/04/2023	12/12/2023
		Patronal		\$ 232.000.000		
		Contratistas y subcontratistas		\$ 232.000.000		
		Vehículos propios y no propios		\$ 232.000.000		

Se aclara que, ni durante la ejecución de la orden de compra, ni en la etapa de liquidación se presentaron siniestros, por lo cual no fue necesario hacer efectivas las garantías”

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: 161,10,15-82
	GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 13/03/2026 Página 5 de 3

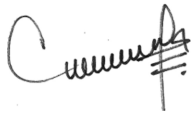
CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, memorando interno **2026-0004120-3**, informe final de supervisión y todos los anexos del mismo, los demás documentos que reposan en el expediente contractual y los allegados para realizar la presente liquidación.

CLÁUSULA CUARTA. - PAZ Y SALVO: las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Orden de Compra No. **107781-2023** y en consecuencia **INTERNEGOCIOS S.A.S.** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la UARIV.

CLAUSULA QUINTA. - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

CLAUSULA SEXTA. - PUBLICACIÓN: La presente acta surte efectos a partir de la fecha de su suscripción y deberá ser publicada en el SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

En constancia suscribimos la presente acta, en Bogotá, D.C., a los: 11 días del mes de junio del año 2026.



CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Ordenadora del Gasto



RUBEN DARIO MEJÍA MEJÍA
Representante Legal Contratista



Aprobó: ALEJANDRO HERNÁNDEZ ECHEVERRY
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa y Documental
Supervisor

Proyectó: Sergio Iván Torra Rojas – Abogado GGC

Revisó aspectos financieros: Robinson Hernán Parada Barajas – Económico GGC

Aprobó: Helia Marcela Niño Moreno – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

1. CONTROL DE CAMBIOS (Cambios realizados al procedimiento)

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	13/03/2026	Creación Documental SIG